



FUNDACIÓN  
Universidad de Guadalajara, A.C.

# IV Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa

## CONVOCATORIA

1. La Cátedra Vargas Llosa convoca al IV Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa, en el que podrán participar las novelas publicadas entre enero de 2019 y diciembre de 2020, en soporte papel.

2. El Jurado del IV Premio Bienal de Novela Vargas Llosa estará formado por Leila Guerriero (Presidenta), Raquel Chang Rodríguez, Efraín Kristal, Rosa Beltrán, Fernando Rodríguez Lafuente y J.J. Armas Marcelo (Secretario con voz, pero sin voto). El galardón será otorgado a la mejor obra que se presente al Premio y cuya primera edición haya sido publicada en el periodo fijado en esta convocatoria. La autora o autor premiado recibirá cien mil dólares (100.000 \$), a los que se aplicarán las retenciones fiscales correspondientes.

3. Podrán participar escritores de cualquier nacionalidad, siempre y cuando su novela haya sido publicada originalmente en español. No se admitirán obras traducidas. La convocatoria está abierta a obras de ficción en el más amplio sentido de la palabra, quedando excluidas las obras de ensayo, cuentos, memorias, historia y crítica, al igual que la novela gráfica, el cómic y la literatura infantil.

4. El Premio se entregará en la ciudad de Guadalajara (México) durante un encuentro literario en el que participarán escritores, intelectuales y académicos. Los finalistas (5) se comprometen a viajar a Guadalajara y participar en este evento literario, en el que se programarán conferencias, diálogos y entrevistas en torno a las obras que optan al premio. Serán actividades previas al fallo, que se dará a conocer en ceremonia pública del 6 al 9 de mayo de 2021. Quienes participen en la convocatoria deben aceptar esta condición.

5. Deberán enviarse 7 ejemplares a la sede de la Cátedra Vargas Llosa, a la atención de:

Cátedra Vargas Llosa  
Fundación Ortega-Marañón  
C. Fortuny 53  
Madrid 2010

Es necesario especificar que se presentan al IV Premio Bienal de Novela Mario Vargas Llosa y añadir un teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal. El plazo para enviar los ejemplares se cerrará el 31 de diciembre de 2020. Se admitirán las obras que hayan sido enviadas por correo y tengan matasellos de origen de esta fecha o anterior. No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

Se advierte a los remitentes que indiquen un valor cero (0) euros o dólares para la mercancía enviada. La Cátedra Vargas Llosa no se responsabiliza de los paquetes retenidos en aduanas, devueltos o extraviados; cualquier gasto de envío o relacionado con su tramitación correrá por cuenta del remitente. El Jurado se reserva el derecho de someter a consideración novelas no enviadas si su calidad lo amerita, en cuyo caso se consultará al autor.

No podrán tomar parte en esta convocatoria los ganadores de ediciones anteriores, ni las obras de aquellos autores que fallecieron antes de anunciarse esta convocatoria.

6. El Jurado hará pública una lista con cinco (5) finalistas dos semanas antes de otorgarse el Premio. Quien obtenga mayoría en la última votación será declarado ganador. El Premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

7. Con la participación en esta convocatoria los autores dan su consentimiento para que los 7 ejemplares de las obras presentadas a concurso queden a libre disposición de la Cátedra Vargas Llosa, con el único fin de formar parte de alguna de las iniciativas de difusión y promoción cultural que, sin ánimo de lucro, lleva a cabo.

8. La participación en el concurso y la obtención definitiva del Premio implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento deja fuera de concurso a la obra presentada.

El Comité Organizador de este concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a las obras en concurso.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de Fundación Internacional de la Libertad, de los datos personales que nos faciliten, así como para, en el caso de ser premiados, su publicación, incluida su imagen, en la página web de la Fundación y en todos los medios y formatos que ésta estime oportuno para la difusión del Premio

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.